INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Selección abreviada de menor cuantía
OPD-SA-2026-0085

El comité evaluador designado para el proceso **OPD-SA-2026-0085** cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA, ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000000174:**rinden el respectivo informe de evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

1. Datos de las ofertas presentadas;
2. Verificación de requisitos habilitantes de las ofertas;
3. Proponentes habilitados o no habilitados;
4. Evaluación de los factores de ponderación y calificación;
5. Resumen y conclusión del informe

1. DATOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

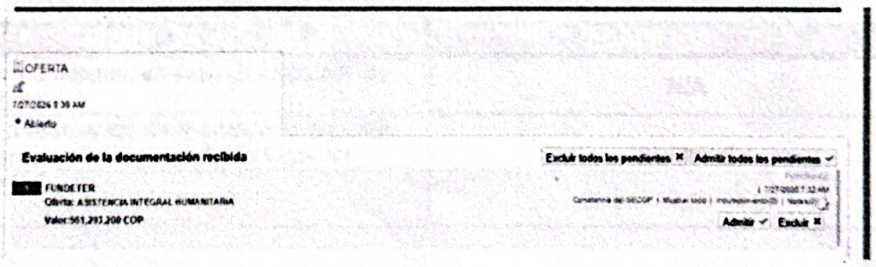
En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma del proceso conforme al pliego definitivo del presente proceso, el 27 de julio de 2026 a las 8:00 am., se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.**OPD-SA-2026-0085.**

ferencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ISTENCIA INTEGRAL HUMANITARIA	FUNDETER	Oferta en evaluación	7/27/2026 7:32 AM	561,293,200 COP

OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	PÓLIZA DE SERIEDAD	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL (FUNDETER)	7/27/2026 7:32 AM	Seguros del Estado S.A No. 40-44-101066083	$561,293,200	Propuesta presentada dentro del plazo

1.1. Constancia de observaciones en el acta de cierre

Existe constancia de la documentación revisada hasta el momento entregada por los oferentes.



Scanned with CamScanner

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

PRIMERO: Que el día 28 de julio de 2026, la Entidad publicó a través de la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar, en el cual se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL	NO HABILITADA

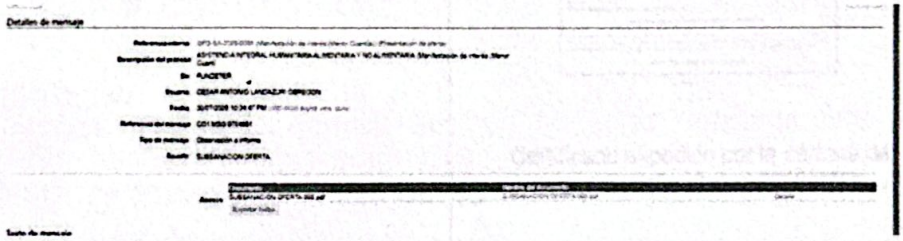
4.RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proceso, en el cual las propuesta presentada obtuvieron el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL	NO HABILITADA

SEGUNDO: Que, en el referido informe se estableció que, dentro del término de traslado otorgado por la Entidad, el oferente podía subsanar los aspectos en los cuales no resultaba habilitado.

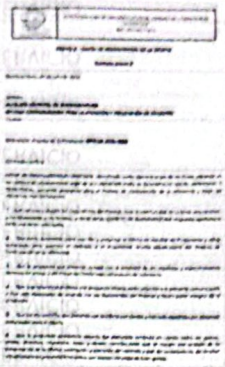
TERCERO: Que, dentro del plazo concedido, el oferente presentó el escrito de subsanación correspondiente, adjuntando la documentación requerida; en consecuencia, se procede a efectuar la reevaluación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:



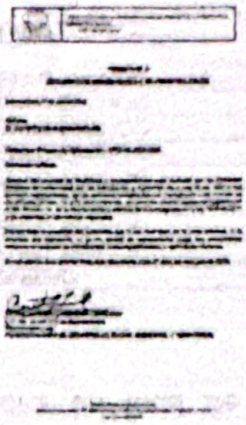
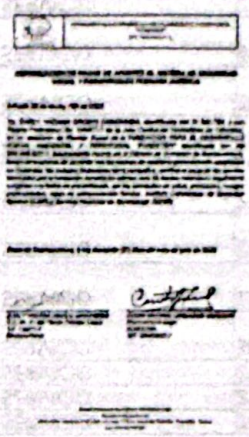
En consecuencia, se realiza la verificación de los requisitos habilitantes:

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	CALIFICACIÓN
Condición de mipyme en caso de limitación de convocatoria	**N/A**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	**CUMPLE**

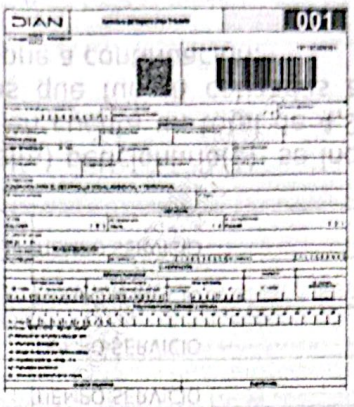
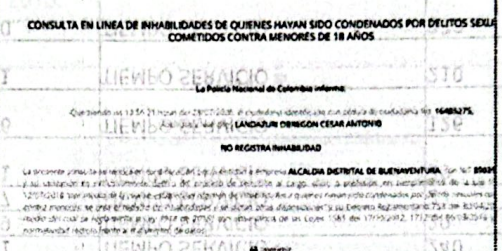
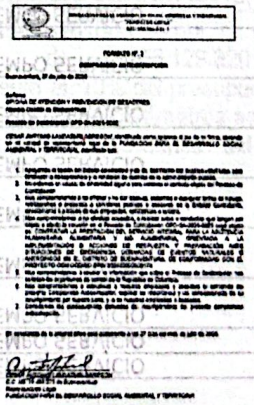
Scanned with CamScanner

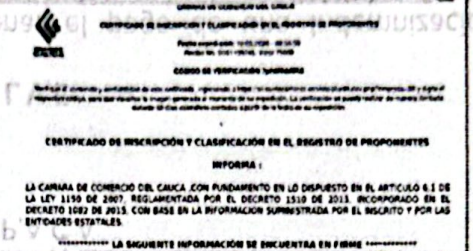
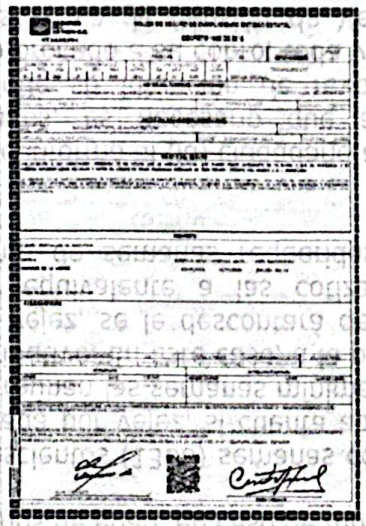
	
Certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a 30 días por la cámara de comercio correspondiente.	**CUMPLE**  Certificado expedido por la cámara de comercio del cauca el 2026/07/26
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, y para el representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** 
Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura	**NO APLICA**
Certificado de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes.	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

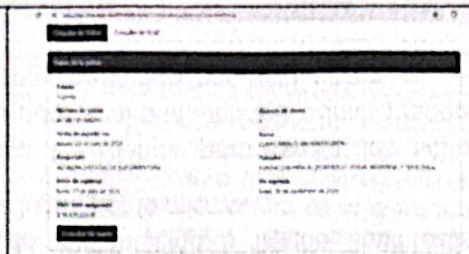
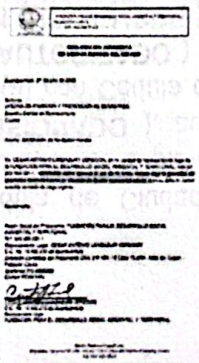
Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.	**CUMPLE**  Aportan certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales emitida por la revisora fiscal de la FUNDETER, la contadora Darly Yhoana Orobio Canchimbo donde expresa que la entidad ha cumplido con sus obligaciones de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a cajas de compensación, ICBF y SENA durante los últimos seis meses. Se adjunta el soporte de pago de la última planilla de seguridad social. Adjunta, cedula de revisor fiscal, fotocopia tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes de la junta central de contadores)
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

	
Verificación Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta. Verificación de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Verificación de no reportado con antecedentes judiciales, medidas correctivas. Verificación de antecedentes por inhabilidades por delitos sexuales y deudores alimentarios morosos REDAM	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**  Nota de Verificación: En cumplimiento de los principios de transparencia e idoneidad, la Entidad realizó la verificación y constatación de los antecedentes judiciales, fiscales y de responsabilidad fiscal del contratista/aspirante. Asimismo, se efectuó la consulta específica en el Registro de Inhabilitados por Delitos Sexuales cometidos contra Niños, Niñas y Adolescentes, dejando constancia del respectivo.
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** 

Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición menor a 30 días, e inscripción vigente	**CUMPLE**  CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES INFORMA : LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES ********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********** **RUP con fecha de expedición el 26/07/2026 en la cual consta que su inscripción se encuentra vigente y la información reportada en firme de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.**
Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE.**  **Presenta póliza por SEGUROS DEL ESTADO S.A No.40-44-101066083.por el valor asegurado de $56.129.320 COP correspondiente al 10% del presupuesto oficial cumpliendo con todos parámetros establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso.** Verificación póliza

Scanned with CamScanner

	
declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	**CUMPLE** 
Declaración juramenta no deudor moroso del estado	**CUMPLE** 
Observaciones adicionales, referente autorización expresa de la junta directiva para facultar al representante legal.	**CUMPLE** El oferente adjuntó en su escrito de subsanación el Acta de Junta Directiva, mediante la cual se autoriza expresamente al Representante Legal para suscribir el contrato derivado del presente proceso de selección, en caso de resultar adjudicatario.

B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA (HABILITANTE)	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente sea persona natural o jurídica demostrará su experiencia general con más de cinco (05) años de	Con respecto a la experiencia general **CUMPLE**

Scanned with CamScanner

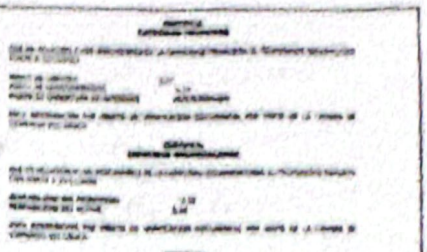
experiencia en el sector, lo anterior se verificará con el tiempo de constitución, fecha establecida en la cámara de comercio persona jurídica o registro mercantil persona natural. Además, dentro su objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto contractual. El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer, como se indica en la siguiente tabla: **Código producto** / **Descripción Actividad** 50201706 Café 50221002 Harina 50161511 Chocolates o sustitutos de chocolate 50193000 Leche en polvo 50192900 Pastas o tallarines naturales 50401800 Frijoles 50161509 Azucares naturales o productos endulzantes 50171551 Sal de mesa 50467007 Atun enlatada 50151513 Aceites vegetales o de planta comestibles 78101801 Servicio de transporte de carga por carretera (en camión) en área local 47131700 Suministros para Aseo 71321000 Kit de Aseo 93131801 Servicios de prevención de desastres 80111600 Servicios de personal temporal El oferente deberá tener inscritos en su Registro Único de Proponentes (RUP) al menos cinco (5) códigos hasta el tercer nivel, de acuerdo con la tabla anterior. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El oferente sea persona natural o jurídica debe presentar mínimo cuatros (4) contratos o convenios ejecutados con entidad pública o privada en los últimos 5 años, las cuales deben contener sus respectivas actas de liquidación y certificaciones relacionados con suministro, y/o adquisición y/o entrega de insumos o implementos de ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria. De los contratos acreditados, al menos uno (1) deberá registrar un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Asimismo, la sumatoria del valor de la totalidad de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% de dicho presupuesto La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ésta cuente con menos de tres (3) años de constituida, el socio debe acreditar experiencia con la firma de contratos ejecutados cuyo objeto sea el del presente proceso o similar. La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar los contratos en donde se verifique, objeto, valor y duración. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:	FUNDETER acredita tener más 5 años de haberse constituido ya que, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, fue constituida el **27 de abril de 2016** e inscrita en la cámara de comercio de Cauca. Asimismo, en su objeto social se evidencia que puede realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato, Además, cuenta con los siguientes códigos registrados: 1) 501929 2) 501930 3) 801116 4) 931318 5)471317 6)501615 7)501515 En cuanto a la experiencia especifica. **CUMPLE** Anexa las minutas y actas de liquidación de los contratos referidos en el primer informe de evaluación.

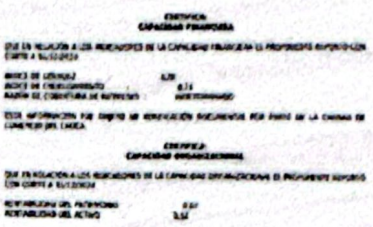
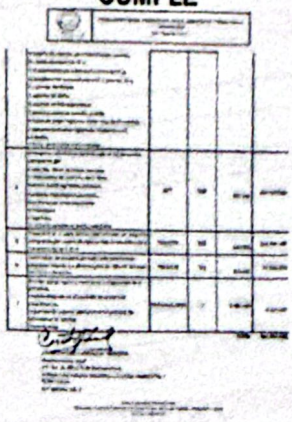
Scanned with CamScanner

1. Objeto del contrato. 2. Plazo de ejecución. 3.valor contratado. 4. Fechas de iniciación y de terminación. 5.Número del Contrato. 6. Valor del Contrato. La certificación debe ser expedida por el representante legal de la Entidad contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable del contrato. Para la experiencia que se acredite en contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, serán afectados el valor y la cantidad por el porcentaje de participación del miembro del Consorcio que pretenda acreditar dicha experiencia. Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes. El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos será causal de inhabilitación de la oferta.	

B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CALIFICACIÓN
Solicitado en el pliego de condiciones: El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP: **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente) — Mayor o igual a 2.57 Razón de cobertura de intereses (Utilidad/ gastos financieros) — Mayor o igual a 4.53 o indeterminado Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100 — Menor o igual a 0.30 El Proponente cuyo indice de cobertura de interes sea INDETERMINADO queda habilitado respecto del indicador de cobertura de intereses. *(Nota: El estado indeterminado indica ausencia de deuda financiera, superando el cumplimiento técnico)*	**CUMPLE** De acuerdo con el RUP con relación a los indicadores de capacidad financiera cumple en cuanto a: **Índice de Liquidez:** 5.27 **Índice de razón de cobertura de intereses:** Indeterminado. **Índice de endeudamiento:** 0.14

Scanned with CamScanner

C. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN
solicitado en el pliego: Por lo que se debe acreditar una capacidad organizacional así: **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el patrimonio — Mayor o igual a 0.15 o 15% Rentabilidad sobre activos — Mayor o igual a 0.11 o 11 % 	**CUMPLE** De acuerdo con el RUP con relación a los indicadores de capacidad organizacional cumple en cuanto a: **Rentabilidad sobre el patrimonio**: 0,58 **Rentabilidad del activo:** 0,49
Oferta económica	**CUMPLE** 

2.1 RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Scanned with CamScanner

PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO

3. PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

De conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador a las ofertas recibidas en el proceso **OPD-SA-2026-0085** se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL	HABILITADA

4. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la Entidad, EL DISTRITO realizará la ponderación de los factores de calificación de las ofertas HABILITADAS, con el propósito de adjudicar el contrato a la propuesta que se ajuste a las necesidades de la Entidad.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas por un Comité Evaluador designado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO- PRECIO	50
FACTOR TÉCNICO	39.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25
INCENTIVO PUNTAJE PARA PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	100

RESUMEN DE LA EVALUAVION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OFERENTE**
FACTOR ECONÓMICO- PRECIO	50
FACTOR TECNICO	15
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
INCENTIVO PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
INCENTIVO PUNTAJE PARA PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO	**65 PUNTOS**

En relación con la oferta económica, la asignación de puntaje se realizó en estricto apego a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones. Asimismo, se verificó que la propuesta cumple con los requisitos mínimos exigidos y con las especificaciones técnicas contempladas en la ficha técnica. Adicionalmente, se constató que el valor total ofertado, así como los precios unitarios, no superan el presupuesto oficial destinado para el presente proceso.

En relación con el factor técnico, el oferente aportó únicamente un (1) contrato que cumplió con la

Scanned with CamScanner

totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, obtuvo una puntuación de quince (15) puntos sobre 39.5 puntos en este criterio.

Finalmente, respecto de los incentivos y criterios de desempate/puntaje adicional regulados por la normativa vigente, la propuesta obtuvo una calificación de cero (0) puntos. Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del oferente (Entidad Sin Ánimo de Lucro) y la ausencia de acreditación de la calidad de MIPYME o de emprendimientos y empresas de mujeres, tal como se encuentra consignado en la tabla discriminatoria previa.

5.RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proceso una vez el proponente subsanara en el plazo establecido, en el cual la propuesta presentada obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL	HABILITADA
PUNTAJE	65 PUNTOS

Que, por lo anterior el comité de evaluador recomienda adjudicar el contrato que resulte del proceso OPD-SA-2026-0085 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA, ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000000174.** A la oferta presentada por **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL** identificada con el NIT. 900966531-1 por el valor de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($561.293.200 M/CTE.),** por obtener resultado favorable de acuerdo con la evaluación realizada.

En constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ASHLY MALELY MINOTA CHUNGA
VERIFICACIÓN JURÍDICA

Scanned with CamScanner